

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2023  
13:13 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas con trece minutos (13:13), del día de hoy lunes cuatro (04) de diciembre del (2023) dos mil veintitrés, se reunieron de manera híbrida, las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6207, Fraccionamiento Rancho la Torrecilla, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Guerra Blanco, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano; Consejeras y Consejeros Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Mtra. Leticia Bravo Ostos y Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Lic. Claudia Magaly Palma Encalada, por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido Revolución Democrática, C. Braulio Armando Cepeda Tienda; por el Partido del Trabajo, C. Mario Alberto López Campa; por el Partido Verde Ecologista de México, C. Liliana Ramírez Hernández, por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. María José Marcos Salazar y por el Partido Morena, Lic. José Arturo Braña Sotomayor.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día; ante lo cual, prosiguió a hacer la presentación de este.

**SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila relativo a la solicitud de ampliación presupuestal de recursos para iniciar con los trabajos preparativos para el Proceso Electoral Concurrente 2024 y dar suficiencia a las partidas de cada uno de los capítulos que integran el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, proyecto de acuerdo que propone la Presidencia.
4. Clausura.

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el orden del día para su discusión, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Dr. Oscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Seguidamente, el Consejero Electoral, Dr. Oscar Daniel Rodríguez Fuentes, mencionó: *“Gracias Presidente, la sesión pasada, solicité un informe sobre el despacho laboral para que se rindiera en la sesión siguiente ordinaria o extraordinaria, por lo que veo en el orden del día ese punto no fue agendado, por lo que no sé, si el informe que se pidió a la Presidencia sobre este caso o no se rindió, no se mandó o no se subió a esta sesión, de ser el caso me gustaría que me informaran ese punto, gracias”.*

A lo que el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, respondió: *“Gracias, no ha sido recibido por parte del despacho el informe que solicitó, en tal virtud pues no hay materia para subirlo a esta sesión de Consejo, en cuanto se tenga por supuesto que en la sesión inmediata se hará de su conocimiento Consejero”.*

Nuevamente el Consejero, Dr. Oscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó el uso de la palabra para mencionar: *“Gracias, bueno solicitaría entonces que sean las gestiones para poder hacer que este informe se remita a la brevedad, dado que el, pues el contrato que se firmó con ese despacho pues termina el treinta y uno (31) de diciembre, entonces y además si ya se fue, si ya se va a pagar o se pagó de alguna forma, no lo sé, pues sería interesante que nos dijeran, pues en qué aspectos o cómo va ese, ese convenio dada la premura por lo que va a terminar, gracias.”*

Enseguida el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, al no haber más intervenciones respecto al orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo Lic. Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, señaló: *“Previamente con fundamento en el artículo 10 inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila me permito solicitar su anuencia para proponer a este Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados”*.

A lo anterior, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, indicó: *“Adelante con la propuesta de anuencia”*.

Haciendo uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación correspondiente. Al finalizar informó: *“Consejero Presidente, la dispensa propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos”*.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de éste.

**TERCERO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE RECURSOS PARA INICIAR CON LOS TRABAJOS PREPARATIVOS DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2024 Y DAR SUFICIENCIA A LAS PARTIDAS DE CADA UNO DE LOS CAPÍTULOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA PRESIDENCIA).**

Haciendo uso de la palabra, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, procedió a dar una breve explicación de proyecto de acuerdo correspondiente y manifestó: *“Este Instituto Electoral, como parte de la preparación y organización del Proceso Electoral Local Ordinario dos mil veinticuatro (2024) Relativo a la renovación de los treinta y ocho (38) ayuntamientos en esta entidad federativa se ha dado la tarea de realizar un análisis de la situación presupuestal en relación con las tareas y gastos del presente ejercicio fiscal, en relación con las encomiendas del proceso referido; en este sentido en el marco del Proceso Electoral Local 2023, acontecieron diversos sucesos de fuerza mayor que alteraron e impactaron las finanzas del Instituto, de tal suerte que se generaron gastos que no fueron presupuestados del dentro del proyecto de presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2023 mediante el acuerdo IEC/CG/058/2023 entre ellos se destacan los siguientes: El incendio acontecido en el Comité Municipal Electoral de Monclova, en donde se tuvo que sufragar, por concepto de daños de material y documentación electoral, una cantidad de siete millones, quinientos veintitrés mil, novecientos setenta y nueve pesos (\$7,523,979.00). La cancelación del INE, de la urna electrónica para cambiar a la modalidad del voto convencional en setenta y cuatro (74) casillas locales, generando con ello un gasto por seis millones, novecientos cuarenta mil, veinticinco pesos (\$6,940,025.00), además en el*

*presupuesto original no se tenía contemplado el convenio con el referido Instituto Nacional Electoral, respecto a los mecanismos de recolección, gasto que ascendió a la cantidad de tres millones, cuatrocientos cincuenta y ocho mil, setecientos diecisiete pesos (\$3,458,716.00). Finalmente, el pago al Partido Político Morena por concepto de cumplimiento a un laudo laboral por la cantidad de un millón, noventa y siete mil, cuatrocientos noventa y seis pesos (\$1,097,496.00), obligación que fue generada en el ejercicio dos mil veintiuno (2021), sin embargo, este recurso no fue provisionado al cierre de la administración dos mil dieciséis (2016), dos mil veintidós (2022). Bajo esta lógica de sucesos de fuerza mayor, este Organismo Público Local Electoral estima indispensable allegarse de los recursos públicos necesarios para su adecuada función con el objeto de dotar de eficacia el ejercicio pleno de las encomiendas institucionales, constitucionales y legales; al respecto cabe resaltar que estas cuestiones se encuentran estrechamente vinculadas con la función electoral, pues se tratan de aspectos sustantivos relacionados con la organización del proceso comicial dos mil veinticuatro (2024), tales como la preparación de los treinta y ocho (38) Comités Municipales Electorales, la destrucción de material electoral y monitoreo de medios, entre otros; en el caso de lograr dicha ampliación este Instituto Electoral tendría los suministros suficientes y necesarios para evitar un detrimento en su operatividad y buen funcionamiento, así como en el de cada una de sus áreas, no escapa de la consideración de este Instituto señalar que la anterior solicitud está cimentada en la lógica de una concurrencia de eventos atípicos que afectaron las finanzas y programación presupuestaria del Instituto, de tal suerte que lo único que se pretende hacer valer a través de la solicitud de este recurso, es el poder estar en aptitud de hacer frente al cumplimiento de los programas y al desarrollo de los objetivos institucionales que se relacionan con el fortalecimiento de la cultura democrática y la organización de los comicios locales, sostenida en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas, privilegiando en todo momento la calidad en las actividades y funciones que son establecidas por la normatividad aplicable.” Al final de su intervención, el Consejero Presidente preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna consideración al respecto, cediendo el uso de la palabra al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza.*

Enseguida, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, expuso: *“Gracias, gracias Presidente. Yo quisiera solicitar, de conformidad con nuestro Reglamento de Sesiones, que se pudiera tomar una votación en lo general y en lo particular de conformidad con el artículo 37 numeral 1, para que pudiéramos abordar en lo particular la partida 33107, correspondiente al rubro de servicios legales, despacho en materia laboral, esto está en la página catorce (14) del proyecto de acuerdo, en el considerando 21 ,y, hago esta propuesta de abordar en lo particular esta partida porque tomamos conocimiento por oficio interno del área administrativa y después en el Comité de Administración, que el contrato en esta materia había sido ya suscrito por la Presidencia, entiendo que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila*

*Zaragoza, establece la existencia previa de una suficiencia presupuestal y no quisiera que al incluirlo en este proyecto de ampliación pues se tuviera al Consejo General por convalidando esta operación, inclusive en lo personal, he dado ya cuenta al Órgano Interno de Control para que pueda ayudarnos a revisar ese procedimiento, entonces, quisiera proponer que tomáramos la votación en lo particular respecto de esta partida, respecto del resto de las propuestas creo que son necesarios para poder hacer frente a las actividades preparatorias del proceso dos mil veinticuatro (2024), pero creo que también debe haber pues un compromiso institucional para hacer una eficiente administración de los recursos, sería mi intervención en la primer ronda Presidente.”*

Enseguida, el Consejero Presidente. Lic. Rodrigo German Paredes Lozano, pregunto a las y los integrantes del Consejo General si alguien más deseaba intervenir, cediendo el uso de la voz, a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

Sucesivamente, la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, expresó: *“Gracias Consejero Presidente, quisiera hacer algunas consideraciones que considero necesarias para efecto de sostener el sentido de mi voto. Como lo dispone el Código Electoral para nuestro Estado, el desempeño en la función de este Instituto debe ser profesional y regirse, entre otros, por los principios de certeza, legalidad, objetividad y máxima publicidad; por su parte la autonomía de la que gozamos debe entenderse como la facultad de resolver con libertad los asuntos de nuestra competencia; al respecto a esta última condición no puede ni debe interpretarse como una amplísima discrecionalidad en el uso de las atribuciones que dispone la ley, y aún menos emplearse como herramienta habitual para enmendar situaciones que no corresponden a una eficiente administración de los recursos y una oportuna atención a los hechos fortuitos que, si bien es cierto, fueron ajenos a la voluntad institucional, lo cierto es que debieron afrontarse de manera tal que a unos días de cerrar el ejercicio fiscal no deberíamos estar aprobando un acuerdo para una ampliación presupuestal en los términos que se nos propone; por su parte los hechos extraordinarios y fortuitos que motivan la solicitud que se propone, en mi consideración, derivan de una falta de cuidado en la toma de decisiones en la organización del recientemente concluido proceso electoral y, que, en su momento debieron hacerse los ajustes para atajar de mejor manera la eventual falta de presupuesto en estos momentos, de esta manera consciente que una de mis obligaciones es hacer lo necesario para garantizar la celebración libre, auténtica y periódica de las elecciones acompañaré en lo general la solicitud de ampliación del presupuesto dos mil veintitrés (2023) del Instituto; sin embargo de manera particular me aparto de la solicitud que se describe en la partida 33107 que corresponde a servicios legales y que señala un monto de ciento dieciséis mil pesos (116,000), lo anterior en razón de que en la reunión de trabajo del Comité de Administración del pasado veintitrés (23) de noviembre se informó que el contrato y asignación correspondiente ya había sido realizado. Finalmente, en mi consideración realizar un planteamiento de esta naturaleza al inicio del último mes del año es una reacción tardía que tiene origen en una falta de visión, previsión y cuidado que coloca*

*al Instituto en una condición de incertidumbre a la espera de la aprobación de la ampliación de mérito; en virtud de estas razones en caso de este acuerdo se apruebe, presentaré un voto concurrente, es cuánto.”*

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Haciendo uso de la voz, el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez, señaló: *“Gracias Consejero Presidente, en el mismo sentido que mis compañeros me aparto de la partida 33107 justamente por los argumentos que ya se han dado, me parece que se contrató a un despacho laboral para llevar algunos asuntos que tienen que ver con el Instituto Electoral de Coahuila; sin embargo esto se hizo sin suficiencia presupuestal a pesar de que el contrato así lo dice tal cual y para nombrar mi dicho aquí tengo el contrato a la vista, contrato número AD-SG-020/2023 signado por el Presidente del Instituto, Rodrigo Germán Paredes Lozano, y en su cláusula 1.5 dice que “el Instituto Electoral cuenta con los recursos presupuestales autorizados para cumplir con los compromisos en materia del presente contrato en su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023” en la partida 33106 Servicio de Auditoría y 33107 Servicios Legales, por lo que de haber estado ya comprometido ese asunto y haber, en el contrato mismo reconocido que existían estos recursos, no veo la pertinencia de estarlos pidiendo en una ampliación presupuestal salvo que en el convenio, pues haya la Presidencia mentido, respecto a esta situación; por otro lado, ese sería el primer punto por el que me apartaría de esa situación. Por otro lado el tema de suficiencia presupuestal pues tiene que ver con cosas de fuerza mayor, claro que sí, una de ellas, ya lo mencionó muy bien el Presidente, tiene que ver con las urnas electrónicas que fueron canceladas, yo quiero recordar que en medio de proceso se despidió a la persona que estaba encargada de la Coordinación de las Urnas Electrónicas, lo cual fue una decisión, pues que a la postre nos enseñó que había sido una muy mala decisión, y que las urnas se cayeron justamente porque la persona especializada en ese tema pues fue despedida en medio de un proceso electoral, por más que se diga que fue por causas justificadas, lo cierto es que las causas que se han atribuido se probaron hasta mucho después de que esa persona se fue, sin darle ningún derecho de réplica ni que pudiera manifestar lo que a su derecho correspondía, por lo que, pues atacar a quien no se puede defender pues me parece, una en el tema personal, lo digo con todo respeto, cobarde y dos pues es muy fácil hablar de los que ya no están. En ese sentido también me aparto de esta consideración y creo que si debe hacerse una mejor planeación de los recursos para este año, porque nos dieron quinientos noventa y cinco millones de pesos (595,000,000.00) y a partir de ahí tenemos que pedir todavía más dinero para acabar el proceso y poder cumplir con una facultad importante como es, contratar los Comités Municipales que se van a instalar, pues me parece una situación bastante grave y lamentable a un mes de y hoy tenían que estar instalados los comités de acuerdo al calendario que habíamos aprobado, y eso no se ha hecho debido a*

*que no tenemos recursos por una muy mala administración, final; otro tema que tengo también importante es que, el token del Instituto se encuentra manejado por una persona que de acuerdo a los oficios que tengo aquí en mi poder también, es una persona que no está en la Estructura Orgánica del IEC, no tiene perfil, ni puesto, ni estructura; el oficio que les digo es el oficio DEA/441/2023, perdón el oficio DEA/398/2023 donde pues tenemos una persona que los maneja; yo hago votos, si bien es una facultad administrativa que le corresponde la presidencia, hago votos porque la administración de los recursos y este token pues se haga con la mejor efectividad posible, con la eficiencia de recursos y que se tenga en manos de alguien que por lo menos le podamos exigir un poco de responsabilidad, dado que esta persona al no existir físicamente, al no existir jurídicamente pues no podemos exigirle ningún tipo de responsabilidad al momento de que estos recursos estén manifestando; también quiero decir que en el oficio de Presidencia 164/2023 el Presidente se abrogó algunas facultades de administración del 100% de los recursos, esto también hay que revisarlo dado que la normatividad lo que dice es que esta administración debe ser mancomunada y en ese sentido como es mancomunada me parece importante que con la nueva Secretaría haya este entendimiento para que los resultados de la administración de los recursos del Instituto sean hechos de la manera más eficaz posible. Finalmente y esto nada más como anecdotario, porque luego no quisiera que hubiera en el espacio público por ahí se han publicado algunas notas en contra de mi persona y de la Consejera Leticia Bravo Ostos, donde dicen que queremos esta ampliación para un bono navideño, una, no existe un bono navideño en el Instituto Electoral de Coahuila, quien les dio esa información a los medios les me temo que les mintieron y no me hagan explicarles con bicicletas esta historia, porque el tema no es este, el tema es que la administración ha sido pésima y por eso estamos pidiendo más dinero, y eso hay que reconocerlo y ser autocríticos en esta parte; en ese sentido, se los digo claramente a los medios que hicieron esas notas, les agradezco por tomarse el tiempo para hablar de mi persona, pero lo que les dijeron es falso, quien se los dijo les mintió y lo que yo tengo que decir siempre lo hago en esta mesa, lo combato en esta mesa y lo digo en esta mesa, no ando buscando medios para poder dar mensajes, yo lo digo directo fuerte y claro. Muchas gracias.”*

Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz, al representante del Partido Morena, C. José Arturo Braña Sotomayor.

Posteriormente, el Representante del Partido Morena, C. José Arturo Braña Sotomayor, comentó: *“Gracias Consejero Presidente. Bien pues nada más en el sentido de expresar la relevancia y la responsabilidad que conlleva el manejo de los recursos públicos, es un tema que hoy más que nunca debe ser abordado con la máxima transparencia y con la máxima eficiencia, en ese sentido, como representante del Movimiento de Regeneración Nacional, quiero hacer un llamado, un respetuoso pero firme a este Instituto a adoptar las medidas de austeridad y buena gestión de los recursos públicos que se ejecutan; por ejemplo a nivel nacional desde el Ejecutivo Federal como se ha implementado esta política de*

*austeridad, protagonizada por nuestro Presidente de la república, que bien consciente de que este es un órgano autónomo pues no estaría demás tomar una que otra medida que se ha implementado desde el Palacio Federal. Entendemos que circunstancias atípicas han derivado en la solicitud de esta ampliación presupuestal que se discute hoy son casi 6 millones, pero es necesario que se revise y se reduzcan los gastos no esenciales, la austeridad debe ser norma no excepción, y para ello pues proponemos que se considere disminuir erogaciones en rubros no tan esenciales como por ejemplo viáticos excesivos o arrendamiento de complejos turísticos de lujo para organización de conferencias ¿no?, en particular nuestra observación es muy puntual y crítica, se centra en la partida 37504 respecto a los viáticos destinados al personal del Instituto encargado de instalar y habilitar los treinta y ocho (38) Comités Municipales, pues observamos con preocupación que este rubro asciende a ochocientos mil pesos (800,000.00), representando aproximadamente un 14% de la solicitud en total; sin embargo este gasto, a consideración de esta representación, no se encuentra debidamente desglosado en relación a los demás de otros rubros, hacemos un llamado la exhaustividad en específico de esta partida, ya que la claridad en el uso de cada peso es esencial para generar confianza en la ciudadanía, sabemos que este Instituto desempeña un crucial papel para la consolidación de nuestra democracia, por lo que es fundamental que seamos ejemplares en el gasto y en el dispendio de los recursos públicos que la sociedad nos confía; es momento de priorizar el gasto, de centrarnos en lo esencial y de demostrar que este Instituto Electoral más allá de las circunstancias es un referente de, debe ser un referente de eficiencia y de transparencia. En conclusión, es un exhorto, un exhorto muy enfático a los miembros de este Consejo a ser guardianes celosos del erario público, este es un llamado a la responsabilidad, a la prudencia y sobre todo a recordar que cada peso gastado de manera justa y eficiente contribuye al fortalecimiento de la democracia aquí en Coahuila, agradezco mucho su atención.”*

Seguidamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz, al representante del Partido del Trabajo, C. Mario Alberto López Campa.

Más adelante, el Representante del Partido del Trabajo, C. Mario Alberto López Campa, comentó: *“Sí, muy buenas tardes a todos Lic. Mario Campa, representante del Partido del Trabajo. Solamente hacer una precisión ahí en cuanto al sufragar ahí los siete millones y medio aproximado (\$ 7,500,000.00) que hace referencia en cuanto el incendio de Monclova, Coahuila, pues toda vez que es una exageración, porque pues en ese momento esta representación estuvo presente, y pues solamente fue el traslado ahí de la documentación hacia otras instalaciones; entonces pues esta representación técnica pues está en contra de sufragar a lo que hace mención; asimismo pues es lamentable ¿no? y tristeza pues que el gobierno saliente consideramos que está dejando en cero a estas instituciones, pues que tienen un valor importante para la ciudadanía, entonces pues asimismo queremos que esta representación hace mención pues que estas sesiones de manera extraordinaria, pues sean ordinarias ¿no? toda vez que es hablar de estas*



*cantidades que debe de estar pues toda la sociedad informada pues debe de ser máxima publicidad como lo hace mención la Constitución de Coahuila y el Código Electoral, es cuanto señor Presidente.”*

Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz en segunda ronda, al Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

El Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, manifestó: *“Gracias Presidente, bueno en el mismo sentido que la ronda anterior, me parece importante en este sentido también decir y hacer un reconocimiento a quien es nuestra Encargada de Despacho de Administración, dado que la información que ha salido y que ha sido pública es justamente por su compromiso con la transparencia, a pesar de que se le ha dado la directriz y se le ha dado por oficio por parte de la Presidencia de este Instituto, que no nos ponga copia en los documentos que tiene con la Presidencia, y esto me parece importante porque justo estos oficios pudimos enterarnos de cosas que fueron necesarias para que, tuvieron como consecuencia esta parte de la ampliación, una de ellas fue justamente el tema de los seis millones de pesos (6,000,000.00) con un partido político que, seguimos sin tener un informe pormenorizado del despacho laboral que se contrató, entiendo sin suficiente presupuestal para este tema, supimos por la secretaria de la directora de administración que eso estaba pasando, el tema de todos los costos que tuvo que ver con las urnas electrónicas y la información que tiene que ver con los incendios, también fue por esa información que puntualmente rindió la directora de administración, entonces, en ese sentido pues hacer votos para que en este caso la información siga fluyendo, para que este Consejo esté en la mejor disposición y con la mejor información para poder tomar este tipo de decisiones, que desde luego en esta ocasión no comparto, es decir, yo creo, y lo digo tal cual, no creo que debiéramos estar pidiendo una ampliación presupuestal; si la administración, si quien ejerce el presupuesto lo hubiera hecho de manera eficaz, eficiente y conforme a los principios de máxima legalidad, no creo que hubiera sido necesario; sin embargo en este caso se vuelve necesario haciendo una ponderación de las cosas que tenemos que hacer para el siguiente año y que hoy por hoy no están garantizadas si no se hace esta ampliación presupuestal, en ese sentido hago votos porque la administración de esta ampliación que nos van a dar pues se haga con la mejor eficiencia posible, gracias”.*

Al finalizar la participación del Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó si alguien más deseaba participar, al no haber más intervenciones solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación correspondiente. Al finalizar de tomar la referida votación, aludió: *“Bien, le comento*

*Consejero Presidente que, el proyecto de acuerdo en lo general fue aprobado por unanimidad de votos". Posteriormente sometió a consideración de las y los Consejeros Electorales, el contenido de la partida presupuestal 33107, en los términos originales que viene en el proyecto de acuerdo. Al término de la votación informó: "la partida presupuestal 33107 ha sido aprobada en los términos originales del proyecto por mayoría de votos". Por lo que, se aprueba el siguiente acuerdo:*

**IEC/CG/225/2023**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE RECURSOS PARA INICIAR CON LOS TRABAJOS PREPARATIVOS DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2024 Y DAR SUFICIENCIA A LAS PARTIDAS DE CADA UNO DE LOS CAPÍTULOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo relativo a la solicitud de Ampliación Presupuestal de Recursos para iniciar con los trabajos preparativos del Proceso Electoral Concurrente 2024 y dar suficiencia a las partidas de cada uno de los capítulos que integran el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, en atención a los siguientes:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la solicitud de ampliación de recursos para dar suficiencia a las partidas de cada uno de los capítulos que integran el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, en los términos expuestos en el presente instrumento.

**SEGUNDO.** Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila para solicitar, mediante oficio, con copia certificada del presente Acuerdo, la ampliación presupuestal respectiva conforme a lo precisado en el apartado de los Considerandos de este instrumento.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

El presente Acuerdo, fue aprobado en lo general en Sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada el cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), por Unanimidad de votos, excluyendo la partida presupuestal 33107.

A petición del Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, se realizó una votación en lo particular, para suprimir la partida presupuestal 33107 de la propuesta original del presente Acuerdo, sin embargo, por Mayoría de cuatro votos a favor del

Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano y las Consejerías Electorales, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz y Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y tres votos en contra de las Consejerías Electorales, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Mtra. Leticia Bravo Ostos y Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, se aprueba presentar la propuesta en los términos originales, anunciándose un Voto Concurrente por parte de la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, el cual en cuanto sean presentado formará parte integrante del presente instrumento.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Posteriormente el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

#### **CUARTO. – CLAUSURA**

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos (13:45) dio por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. -

  
**Rodrigo Germán Paredes Lozano**  
**Consejero Presidente**



  
**Gerardo Blanco Guerra**  
**Secretario Ejecutivo**